

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO E INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE Y OTROS SUMINISTROS, PARA LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ.

EXPTE. CONTR 2023/1038755

A través de conexión telemática "Circuit" desde la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 9:00 horas del 11 de julio de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidenta: Natividad Pacheco Sánchez, Secretaria General Provincial de esta Delegación Territorial.

Secretaria: Cristina Navas Mata, Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de esta Delegación Territorial.

Vocales:

- Rosario de la Corte Cubo, Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Cádiz.
- Manuel Pino Maldonado, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- Yolanda Ester Cortés Gregorio, Jefa de Negociado de Procedimiento de esta Delegación Territorial.
- Elías Rodríguez López, Técnico Superior del Departamento de Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto.

Con fecha 25 de junio de 2024 se celebró la tercera sesión del contrato de referencia, en la que se acordó requerir a la entidad **LUCAS ROJAS, S.L.** para que dentro del plazo de los 7 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presentara la documentación que se detalla en el punto 10.4 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Acto seguido, se procede a analizar la documentación presentada en tiempo y forma por la entidad mencionada, observándose los siguientes defectos subsanables:

- No se aporta declaración de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme al modelo establecido en el Anexo X del PCAP.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la licitación, la Mesa acuerda conceder a la entidad licitadora un plazo de tres días naturales para que corrija o subsane los defectos detectados, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y con apercibimiento de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía
11008 Cádiz

T: 956 90 30 91 FAX: 956 90 90 47
dpca.ceice@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ CRISTINA NAVAS MATA	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSK2YQQSVSHBF4W72WGE8UFGY9	PÁGINA	1/2	



Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:15 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA
Fdo: Cristina Navas Mata

VºBº LA PRESIDENTA
Fdo.: Natividad Pacheco Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ	FECHA	12/07/2024	
	CRISTINA NAVAS MATA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmSK2YQQSVSHBF4W72WGE8UFGY9	PÁGINA	2/2	